



RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 851/2017

Asunto: NOMBRAMIENTO TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO PERSONAL LABORAL CATEGORIA: PEON DE JARDINES Y SELVICULTURA

Resultando que el 28 de junio se dictó Resolución de Alcaldía número 632 por la que se nombró el tribunal de selección para la elaboración de una bolsa de empleo de personal laboral con la categoría de Peón de Jardines y Selvicultura, quedando compuesto dicho tribunal por los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Manuel Pérez González. Suplente: Ángel Pérez Sánchez.
- Secretaria-Vocal: Verónica Gómez Cano. Suplente: Consuelo Madrid Conesa.
- Vocal: Ángela Martínez Navarro. Suplente: Ginés Simón Marín.
- Vocal: Miguel Toledo López. Suplente: Manuel García Morón.
- Vocal: Sebastián Arenas Requena. Suplente: Juan Vicente Abellán Cutillas.

Vistas las notificaciones efectuadas a los miembros de dicho tribunal, en fecha veintidós de agosto del presente, en las que el presidente D. Juan Manuel Pérez González y el suplente D. Ángel Pérez Sánchez renuncian a dicho nombramiento por encontrarse en periodo vacacional.

Vistas las notificaciones efectuadas a los vocales D. Sebastián Arenas Requena y a D. Juan Vicente Abellán Cutillas en fecha 10 de agosto, recibidas el 17 de agosto respectivamente en las que ponen de manifiesto que concurren causas de abstención de las previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, es por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la renuncia del Presidente D. Juan Manuel Pérez González y del suplente D. Ángel Pérez Sánchez.

SEGUNDO: Admitir la concurrencia de las causas de abstención de las previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, alegadas por D. Sebastián Arenas Requena y D. Juan Vicente Abellán Cutillas.

TERCERO: NOMBRAR a un nuevo Tribunal de selección, según lo establecido en la base quinta del proceso selectivo:

- Presidente: Ángela Martínez Navarro. Suplente: M^a Paz Talavera López.
- Secretaria-Vocal: Verónica Gómez Cano. Suplente: Consuelo Madrid Conesa.
- Vocal: José Luis González Olivares. Suplente: Ginés Simón Marín.
- Vocal: Miguel Toledo López. Suplente: Manuel García Morón.
- Vocal: Santiago Martínez Estellés. Suplente: Juana María Herrero Abad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

TERCERA: Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos.

CUARTA.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta.

Jumilla a 28 de Agosto de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Juana Guardiola Verdú

Ante mí, SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL

Fdo. Pedro Jesús Sánchez Galindo.